Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DBS N° 77 /2020

MEMORANDUM

A : **SRA. LINCY LUCENA VERA,** Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **EDGAR DARIO MORÁN,** Director
Dirección de Bienes y Suministros

MOTIVO : Nota DNCP/DNC N° 3443/2020 - Solicitud de pago Intereses Moratorios. **Empresa:** Oliva Comercial MEU 50691/2019.-

FECHA : 08 de mayo de 2020.

Me dirijo a usted, con relación al expediente de la referencia, donde la empresa OLIVA COMERCIAL INSUMOS Y SERVICIOS solicita el pago en concepto de interés moratorio generado por la mora en el pago de las facturas ingresadas al Ministerio en el marco del Contrato SG Ministro N° 550/2012.

Al respecto, y con relación al Memorándum UOC N° 700/2020, por medio del cual solicitan una aclaración referente al punto observado en la Nota DNCP/DNC N° 3443/2020, se informa que se procedió a realizar las correcciones pertinentes de la siguiente manera:

- Conforme a los antecedentes mencionados en el informe técnico elaborado y presentado por esta dependencia como análisis a la solicitud de pago de interés moratorio por la empresa en cuestión, luego del cálculo realizado de acuerdo a lo establecido en el PBC, arrojó un resultado el cual se detalla en el siguiente cuadro:

PLANILLA DE RESUMEN - INTERESES MORATORIOS

EMPRESA: OLIVA COMERCIAL INSUMOS Y SERVICIOS
MEU N°: 50,691/2019
LLAMADO MOPC N° 49/2012 LPN - SBE ADQUISICION DE PAPELERIAS VARIAS

MEU	FECHA DE PRESENTACION	PLAZO A PAGAR (60 DÍAS)	FECHA DE ACREDITACION	N° DE FACTURA	MONTO DE FACTURA	DÍAS DE MORA	SEMANAS DE RETRASO		TASA	MONTO	INTERES GENERADO
a	b	c = (b+60)	d	e	f	g = (d-c)	h = (g/30)	i = (h*4)	j	k = (f*j)	l = (k*i)
37.058	26/09/2013	25/11/2013	30/03/2017	001-001-0000897	79.139.000	1.221	41	163	1%	791.390	128.838.292
37.059	26/09/2013	25/11/2013	30/03/2017	001-001-0000895	162.745.000	1.221	41	163	1%	1.627.450	264.948.860
											393.787.152

En el mismo se observa, la cronología desde la primera solicitud de pago hasta la fecha de acreditación, como también la fórmula utilizada para realizar el cálculo correspondiente, a fin de determinar el monto a liquidar en base a lo analizado.
Así mismo, dentro de los antecedentes manifestados en el informe técnico, se menciona que los motivos que dieron origen al no pago a la firma OLIVA en el año 2013, fue debido a que en el proceso no se había emitido el código de contratación, y que el mismo no se emitió a causa de no contar con disponibilidad presupuestaria para el rubro correspondiente ya que el mismo se encontraba en constantes

reprogramaciones para cumplir con otros compromisos asumidos por la cartera de estado.

Cabe destacar que la póliza de fiel cumplimiento de contrato es un documento indispensable para procesar cualquier compromiso de pago solicitado por la contratante, se informa que la empresa sí había presentado las documentaciones necesarias ante esta Institución, el cual se adjunta copia a esta justificación.

En tal sentido, se complementa y justifica lo expuesto tanto en el avenimiento mencionado como en los aspectos observados en la Nota DNP.

Ante lo señalado, se solicita proseguir con las gestiones que correspondan, de manera a honrar el pago de interés moratorio solicitado por el proveedor.

Atte.

MEMORANDUM CC-dg Nº 883/2.020

A : **Srta. Lincy Lucena Vera**, Directora,
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Sr. Edgar Torres**, Jefe Interino
Dpto. de Garantías

REF. : **LLAMADO MOPC Nº 79/2012, Licitación Pública Nacional,** SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE PÁPELERIAS VARIAS. Empresa Adjudicada: **OLIVA COMERCIAL.**

OBS. : Complemento Memo CC-dg N° 837/20 - Relación al Memorándum AAC N° 39/2020

FECHA : 06 de mayo de 2020.-

En relación al llamado de referencia, remito antecedente en donde la empresa hace ingreso al MOPC el expediente MEU N° 36726/2013. (póliza de seguro)
En lo que respecta a la póliza de seguro la fecha de emisión es 27/12/2012 es lo correspondido.

Atentamente,

Se acompañan los siguientes documentos:

1- MEU N° 36726/2013, Copia.
2- Contrato S.G N° 550/2012, Copia.
3- Memo CC-dg N° 837/2020, Copia.

A LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

Srta. LINCY LUCENA VERA., DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

MOPC - VMAP
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS
Fecha Recep. 06 MAYO 2020 Exp. N°:
Unidad de Contratación ☐ Coordinación Adquisición y Contratos ☐
Coordinación Logística y Patrimonio ☐ D. Adquisiciones ☐
D. Patrimonio ☐ D. G. Contratos ☑
D. Logística ☐ D. G. Bienes y Serv. ☐
D. Mant. y Rep. ☐
Obs:
Recibe:
Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Dirección de Bienes y Suministros
Departamento Gestión de Contratos
Div. Gestión de Pagos ☐ Div. Patrimonio ☐
Div. Adm. de Contratos ☑ Dpto. Adquisiciones ☐
Div. Gestión de Convenios ☐ Dpto. Bienes y Servicios ☐
Obs:
Fecha de Recepción:

OLIVA
Insumos y Servicios
Oliva c/ 14 de Mayo N° 464
Tel.: (021) 494 597
Asunción, Paraguay

Asunción, 24de setiembre de 2013

Señores
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESENTE;

De mi consideración,

Por medio de la presente en cumplimiento a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE nro. 49/2012 "Adquisición de Papelerías Varias", hago llegar con esta la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, con Póliza nro. 19.1508.74389/000.

Sin otro particular me despido respetuosamente.

Atentamente,

Roberto López Montiel
Propietario

UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIÓN
Hora: 10:50
O.L. D.C. y G. D.C.D.
D.P. y E. SRIA. ARCHIVO
AS. JURÍDICA AS. TÉCNICA

36126
Mabel 08:50

Firma del Contrato
20/12/2012..

23/6/6..

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Avda. Boggiani Nro. 5.848 e/
Alas Paraguayas y R.L6
Boquerón ASUNCION
PARAGUAY

SECCION:
SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 006-0012 por Resolución SS.RP. N° 217/97 de fecha 01 de Octubre de 1997.-

Póliza N°.	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	Fin Vigencia	Plazo	Renueva a
19.1508.04389/000	27/12/2012	20/12/2012	20/12/2013	365 Días	-o-

ASEGURADO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DOMICILIO: OLIVA N° 411 ESQUINA ALBERDI

TOMADOR - DOMICILIO
016821 - OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LOPEZ MONTIEL
OLIVA 464 C/ 14 DE MAYO - ASUNCION

RUC
1.722.347-4
Tel.: (021) 494.597

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes y Condiciones Generales Comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

CONDICIONES PARTICULARES

Suma Asegurada: Gs. 84.380.000.-

Objeto

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 49/2012
ADQUISICIÓN DE PAPELERIAS VARIAS

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C.)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Cleusulas Adicionales, Anexos y Endosos.

CLAUSULA DE TERRORISMO, AÑO 2000, ADECUACION AL CODIGO PENAL, ANEXA 09.

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	1.420.000.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	142.000.-
Premio:	Gs.	1.562.000.-
I.P.F.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo Refinanc.:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	1.562.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 1.562.000.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

FRANCISCO AGUILERA S
GERENTE TECNICO

copia

MEMORANDUM CC-dg Nº 837/2.020.-

A : **Srta. Lincy Lucena Vera**, Directora.
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Sr. Edgar Torres**, Jefe Interino
Dpto. de Garantías

REF. : **LLAMADO MOPC Nº 79/2012, Licitación Pública Nacional**, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIAS VARIAS. Empresa Adjudicada: **OLIVA COMERCIAL.**

FECHA : 29 de abril de 2020.-

En relación al llamado de referencia, y con respecto al Memorándum AAC 39/2020. Remitimos copias de la póliza y Memo DGG N° 109/2017, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Se acompañan los siguientes documentos:

1- Memo AAC N° 39/2020, Original
2- Memo DGG N° 109/2017, Copia.
3- Poliza N° 19.1508.04389. Copia.

A LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

Srta. LINCY LUCENA VERA., DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS
29 ABR. 2020
13:20 hs.

OK

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 550 /2012

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES,** domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **OLIVA COMERCIAL** con RUC Nº 1722347-4 domiciliada en Oliva 464 c/ 14 de Mayo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ROBERTO LOPEZ MONTIEL,** con Cédula de Identidad N° 1.722.347, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIAS VARIAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación Pública Nacional – SBE Nº 49/2012, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para la **Adquisición de Papelerías Varias**, conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **Lote Nº 1** por la suma de Gs. 630.000.000 (Guaraníes seiscientos treinta millones) IVA incluido, **Lote Nº 3** por la suma de Gs. 213.800.000 (Guaraníes doscientos trece millones ochocientos mil) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS** del Presupuesto General de la Nación del ejercicio Año 2012 y al presupuesto General el año 2013 que estará sujeta a la Aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 231616

3.3 La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el presente y siguientes ejercicios está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto general de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones y, a la asignación del Plan financiero institucional correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publica Nacional – SBE Nº 49/2012, convocado por el M.O.P.C. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1328/2012

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del presente Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad a lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 12(doce) meses, contados a partir de la fecha de firma del mismo.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costos, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, Asunción, 20 del mes de Diciembre de 2012

ROBERTO LOPEZ MONTIEL
POR EL PROVEEDOR

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº550 /2012

				OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS (Roberto Lopez Montiel)	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA)
1	14111507-003	Cajas de 10 resmas de 500 hojas de papel p/ fotocopia tamaño oficio; 216mmx330 mm / 75g m2	2.450	113.000	276.850.000
2	14111507-001	Cajas de 10 resmas de 500 hojas de papel p/ fotocopia tamaño carta; 216 mmx 279 mm / 75g m2	2.450	105.000	257.250.000
3	14111507-002	Cajas de 10 resmas de 500 hojas de papel p/ fotocopia tamaño a4; 210 mm x 297 mm / 75 g m2	800	102.100	81.680.000
4	14111507-010	Cajas de 10 resmas de 500 hojas de papel p/ fotocopia doble carta; 75 g m2	180	79.000	14.220.000
TOTAL					630.000.000

				OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS (Roberto Lopez Montiel)	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA)
1	14111610-001	Resmas de cartulina lisa de 180 grs. color blanco, tamaño 70 x 100. (de 125 pliegos)	85	200.000	17.000.000
2	14111610-001	Resmas de cartulina lisa de 180 grs. color celeste, tamaño 70 x 100. (de 100 pliegos)	85	200.000	17.000.000
3	14111610-003	Resmas de Cartulina de hilo de 180 grs. Color blanco, t/ 70 x 100. (de 125 pliegos)	85	200.000	17.000.000
4	14111610-003	Resmas de Cartulina de hilo de 180 grs. Color teja, Tamaño 70 x 100. (de 125 pliegos)	85	200.000	17.000.000
5	14111610-001	Resmas de Cartulina lisa de 240 grs. Color celeste, Tamaño 70 x 100. (de 125 pliegos)	85	200.000	17.000.000
6	14111610-001	Resmas de Cartulina lisa de 240 grs. Color amarillo, Tamaño 70 x 100. (de 100 pliegos)	85	200.000	17.000.000
7	14111610-001	Resmas de Cartulina lisa de 240 grs. Color rosado, Tamaño 70 x 100. (de 125 pliegos)	85	200.000	17.000.000
8	14111509-004	Resmas de papel comercial amarillo de 50 grs. Tamaño 81 x 116. (de 500 pliegos)	95	150.000	14.250.000
9	14111509-004	Resmas de papel comercial verde de 50 grs. Tamaño 81 x 116. (de 500 pliegos)	95	150.000	14.250.000
10	14111509-004	Resmas de papel comercial rosado de 50 grs. Tamaño 81 x 116. (de 500 pliegos)	95	150.000	14.250.000
11	14111509-004	Resmas de papel comercial celeste de 50 grs. Tamaño 81 x 116. (de 500 pliegos)	95	80.000	7.600.000
12	14111509-004	Resmas de papel comercial obra 1ra. blanco de 70 grs. Tamaño 81 x 116. (de 125 pliegos)	100	80.020	8.002.000
13	14111507-012	Resmas de papel Químico 1ra. Via Color Blanco (de 500 pliegos) (CB)	85	85.760	7.289.600

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

14	14111507-013	Resmas de papel Quimico 2da. Via Color Amarillo (de 500 pliegos) **(CFB)**	85	85.760	7.289.600
15	14111507-014	Resmas de papel Quimico 3ra. Via Color Celeste (de 500 pliegos) **(CFB)**	85	85.760	7.289.600
16	14111507-015	Resmas de papel Quimico 4ta. Via Color Verde (de 500 pliegos) **(CFB)**	85	85.760	7.289.600
17	14111507-015	Resmas de papel Quimico 5ta. Via Color Rosado (de 500 pliegos) **(CF)**	85	85.760	7.289.600
TOTAL					**213.800.000**

ROBERTO LOPEZ MONTIEL
POR EL PROVEEDOR

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE

MEMORANDUM CC-dg Nº 837/2.020

A : **Srta. Lincy Lucena Vera,** Directora.
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Sr. Edgar Torres,** Jefe Interino
Dpto. de Garantías

REF. : **LLAMADO MOPC Nº 79/2012, Licitación Pública Nacional,** SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIAS VARIAS. Empresa Adjudicada: **OLIVA COMERCIAL.**

FECHA : 29 de abril de 2020.-

En relación al llamado de referencia, y con respecto al Memorándum AAC 39/2020. Remitimos copias de la póliza y Memo DGG N° 109/2017, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Se acompañan los siguientes documentos:

1- Memo AAC N° 39/2020, Original
2- Memo DGG N° 109/2017, Copia.
3- Poliza N° 19.1508.04389. Copia.

A LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

Srta. LINCY LUCENA VERA., DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

05 MAYO 2020

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM DGG Nº 109 /2.017

A: **Mariano Ozuna Estepa.**, Jefe
Departamento de Gestión de Contratos

DE: **Sr. Mario O'Higgins Ramos** Encargado
División de Gestión de Garantías

OBJETO: Solicitud de actualización de Informe de Verificación de Póliza y Garantía.

FECHA: 25 de Abril de 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Llamado MOPC N° 49/2.012 ***"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍAS VARIAS",*** *adjudicada según Resolución Ministerial N° 2350/2012, conforme Contrato SG MINISTRO Nº 550/2012 a la firma OLIVA COMERCIAL - I.D. N° 231.616.-*

Al respecto, se informa que no corresponde la renovación de la póliza del mismo contrato, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra fenecido y a su vez no existe obligación por parte de la firma con este Ministerio.

A LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS: Solicitando respetuosamente a esa superioridad su remisión a la Unidad Operativa de Contrataciones

Mariano Ozuna Estepa, Jefe.
Departamento de Gestión de Contratos.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Con el Informe que antecede, para los fines que hubiere lugar.

Lic. Emilio Bogado, Director
Dirección de Bienes y Suministros

buscar la Poliza

DBS/dgc/mblaires

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Avda. Boggiani Nro. 5.848 e/
Alas Paraguayas y R.I.6
Boquerón ASUNCION
PARAGUAY

SECCION:
SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 006-0012 por Resolución SS.RP. N° 217/97 de fecha 01 de Octubre de 1997.-

Póliza N°.	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	Fin Vigencia	Plazo	Renueva a
19.1508.04389/000	27/12/2012	20/12/2012	20/12/2013	365 Días	-0-

ASEGURADO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DOMICILIO: OLIVA N° 411 ESQUINA ALBERDI

TOMADOR - DOMICILIO
016821 - OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LOPEZ MONTIEL
OLIVA 464 C/ 14 DE MAYO - ASUNCION

RUC
1.722.347-4
Tel.: (021) 494.597

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes y Condiciones Generales Comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

CONDICIONES PARTICULARES

Suma Asegurada: Gs. 84.380.000.-

Objeto

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 49/2012
ADQUISICIÓN DE PAPELERIAS VARIAS.

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C.)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos.

CLAUSULA DE TERRORISMO, AÑO 2000, ADECUACION AL CODIGO PENAL, ANEXA 09.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	1.420.000. -
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	142.000. -
Premio:	Gs.	1.562.000. -
I.P.F.	Gs.	0. -
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0. -
Costo Refinanc.:	Gs.	0. -
COSTO FINAL:	Gs.	1.562.000. -

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 1.562.000.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

FRANCISCO AGUILERA S
GERENTE TECNICO

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Forma parte integrante de la póliza: 19.1508.04388/000
Tomador: **OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LOPEZ MONTIEL**

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.-
DIRECCIÓN: OLIVA N° 411 ESQUINA ALBERDI

LICITACION PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 49/2012
ADQUISICIÓN DE PAPELERIAS VARIAS.

Asunción, 27 de diciembre de 2013

FRANCISCO AGUILERA S
GERENTE TECNICO

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Forma parte integrante de la póliza: 19.1508.04389/000
Tomador: **OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LOPEZ MONTIEL**

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.-
DIRECCIÓN: OLIVA N° 411 ESQUINA ALBERDI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 49/2012
ADQUISICIÓN DE PAPELERIAS VARIAS.

Asunción, 27 de diciembre de 2013

FRANCISCO AGUILERA S
GERENTE TECNICO

MEMORANDUM A.A.C. Nº 39/2.020

A	: **SR. CELSO PEREIRA, Jefe** Departamento de Gestión de Contratos.
DE	: **SR. JUAN JOSE ACHUCARRO, Jefe** Área Administración de Contratos
FECHA	: 11 de marzo de 2.020.
MOTIVO	: **SOLICITUD DE INFORME – NOTA DNC N° 3443/2020.** Llamado MOPC LPN N° 49/2012 'ADQUISICION DE PAPELERIAS VARIAS''. CONTRATO SG N° 550/2012. **EMPRESA:** OLIVA COMERCIAL de Roberto Montiel.

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Departamento de Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, con relación al Memorándum UOC N° 700/2.020, por el cual se remite la Nota DNC N° 3443/2020 emitida por la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas referente a la solicitud de la Empresa Oliva Comercial.

Al respecto, y en atención al punto n° 1 del aspecto observado en la nota supra mencionada, conforme se cita *''... la propia Convocante ha remitido un acta de avenimiento donde mencionan que los pagos no se realizaron debido a la falta de presentación de las pólizas correspondientes, a lo cual no hacen mención alguno de los documentos remitidos para el presente interés.''*, se solicita informe respecto a la presentación de pólizas, según ~~el llamado~~ el contrato citado más arriba, a fin de proseguir con los trámites correspondientes respecto al expediente de referencia.

A LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS: Para su conocimiento, se sugiere la remisión a la UOC.

SR. CELSO PEREIRA, Jefe
Departamento de Gestión de Contratos.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION: Con el pedido que antecede y fines pertinentes.

SR. EDGAR DARIO MORAN, Director
Dirección de Bienes y Suministros

Osvaldo Ruiz Díaz
Coordinador Interino
Coord.de Logistica y Patrimonio
D.B.S. - MOPC

Ped. de Caja
438.082..

DBS/dgc/jachucarro